



# LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 98.

AYACUCHO, MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1850.

MEDIO REAL.

## Elecciones.

En las que se han practicado en esta provincia del Cercado el 20 del corriente con 47 electores, ha obtenido el Sr. Jeneral D. José Rufino Echeque 40 votos y el Sr. D. Domingo Elias 6.

En la provincia de Huanta ha tenido el Sr Echenique 56 votos, y el Sr. Elias 4.

En la de Cangallo obtuvo el primero 46, y el segundo 4 votos.

## Sinonimos Castellanos.

FORTUNA DICHA.

La voz *fortuna* es un sentido recto se estiende tanto á la buena como á la mala suerte, y solo el primero de estos sentidos puede mirarse como sinónimo de *dicha*; pero la voz *fortuna* representa aquella felicidad física y materialmente, la voz *dicha* la representa moralmente, esto es, en cuanto causa satisfaccion al que la posee. Y asi la primera es mas propia para explicar el logro ó posesion de aquellos bienes, que todos miran como tales, y á que se atribuye, por una especie de opinion ó convencion general, la felicidad en esta vida, y que muchas veces no llenan el corazon del que los posee; como los honores, los empleos, la riqueza; y la voz *dicha* se aplica mas propiamente al goce de aquellos bienes, que el que las disfruta tiene verdaderamente por tales, sin necesidad de que los califique la opinion general, porque satisfacen el gusto ó su deseo.

Hay muchos hombres que tienen la fortuna de ser ricos, y no por eso logran ser dichosos; pero por el contrario, el hombre prudente, abandonado de la fortuna, puede ser dichoso, si sabe conservar en su desgracia la inocente paz del corazon, y la dulce tranquilidad del ánimo.

Conservando esta misma propiedad, la voz *fortuna*, se toma a veces por el mismo bien físico; pero no se puede hacer este mismo uso de la voz *dicha*, que siempre representa un goce moral: si asi no puede substituirse á aquella en estos ejemplos: algunos han hecho gran fortuna en las Indias. Cuando media el honor, se debe sacrificar la fortuna y la vida.

## REMITIDOS.

Entre los curas que la política de acuerdo con la audacia se complacen en desacreditar se cuenta, hace algun tiempo, el de Huamanguilla. Contra este en un artículo con el rubro de "Robo (1) escandaloso" (2) se dice en la Alforja N. 96 que se há robado plata labrada y vacas [\*] de la Iglesia: y como el piadoso calumniador no recuerda y pasa en silencio otros robos de importancia perpetrados por el mismo Cura, digo al publico sensato, para que aprecie en su tanto al impostor y sus dictérios, que el referido parroco ahora dos años tomó, con diferencia de muy poco, las mismas especies (3) q' se mencionan en el remitido, y las hizo componer con el platero D. Fermin Paredes pagandole diez pesos. El año pasado robó la custodia de Huamanguilla y el caliz con patena de Pacaycasa, y por haberlas dorado pagó al platero D. Ramon Barrera cuarenta y cuatro pesos. Ahora cinco meses, ó poco menos, se robó muchas casullas, dalmaticas, capas de coro &c. pertenecientes á las tres Iglesias principales de su parroquia, y por arreglar como era preciso toda esa traperia, pagó mas de cien pesos al sastre D. Andres Ramirez. Robó asi mismo una ventana de madera de la iglesia de Huamanguilla y puso una nueva de fierro, que le costó nueve pesos. No contento con esto hizo sacar la puerta de la sacristia en la misma Iglesia y colocó otra nueva con chapa y llave corriente. Por último robó seis vacas únicas que ya quedaban de mas de ochenta pertenecientes á la cofradia, y tasadas por los mismos alcaldes y notables en veintitres pesos, las vendió en veintisiete con seis reales, y mandó hacer dos Dalmaticas que existen

(1) ¡Que felicidad! son ladrones los curas q se interesan por sus iglesias, y tambien los que no miran por ellas.

[2] Ciertamente, para el malo es escandaloso todo lo q' tiende á la mejora, á la moral, y al bien de la iglesia.

(\*) Se há seguido espediente para la enajenacion de la plata labrada y vacas ante el Sr. Gobernador eclesiastico, oyendo al ministerio Fiscal, y citandose al Sindico.

[3] Entonces que sin conocimiento de persona alguna y en uso de su deber, tomó el cura igual medida, nada se dijo porque habia sin duda otras cosas de que valerse para calumniar.

en la iglesia de Huamanguilla, habiendo costea-  
do todo D. Ponciano Castro á quien se dieron cin-  
cuenta y un pesos de abono. Iguales robos prac-  
tica diariamente recibiendo de sus feligreses lo  
que le dan, siempre menos de cuanto ordena el  
arancel; y con el cumulo de tanto robo ha edi-  
ficado la casa parroquial de Pacaycasa que cu-  
enta nueve piezas, vá levantando la de Huamangu-  
illa, y tiene sus iglesias aseadas y con diversos nue-  
vos paramentos; sin q' ademas hayan faltado dos  
Sacerdotes que sirvan la feligresia. Hé aqui el  
objeto é inversion de los robos por cuya causa pre-  
ciso es otro cura en Pacaycasa (4).

Resta por lo mismo únicamente que, el gra-  
tuito calumniador del parroco que habla, indique,  
nombre el juez que entendió en la devolucion de  
las especies de plata: salga al frente: lo desmienta:  
ocurra al juzgado competente: entable su  
acusacion: no se parapete con la ley de imprenta  
ocultando su asqueroso aspecto; descienda hoy mis-  
mo mi gratuito enemigo al campo judicial, reci-  
biré con un fallo ¡ojalá adverso! el dulce placer  
de que mi corazon, fuera del cargo parroquial esen-  
cialmente amarguísimo, respíre ya contento, se tran-  
quilize y viva.

*El párroco de Huamanguilla.*

[4] *Tiene razon el calumniante: un cura que  
viva publicamente amancebado, que se emborrache  
con odos y se dé la mano con algunos para oprimir  
y robar tal infeliz; este es ¡no! el cura que conviene.*

#### CONTESTACION AL ANONIMO.

PUESTO POR LOS SS. D. HILARION CUSIHUAMAN,  
por el presbítero d. Manxel Viscarra  
y d. Laurencio Menacho.

Si no estuviera obligado naturalmente á defen-  
der del modo que me sea posible mi honor y re-  
putacion hubiese despreciado como que no mere-  
cen las calumnias y necedades que, cual unos  
hombres groseros é incultos y de una educacion  
avandonada y corrompida han plagado contra mí  
y contra d. Matias Vivanco los tres figurantes,  
Manuel Viscarra, Menacho y Cusihuaman en el  
N. 92 de la "Alforja;" pero juzgando que mi si-  
lencio hiciese vacilar en la mente de algunos hom-  
bres que no están impuestos del caso sobre mi mo-  
do de proceder y mi conducta, que me figuro has-  
ta ahora algo delicada y pura, pongo en conoci-  
miento del público los motivos de maldad y perfid-  
ia que tienen estos hombres para atacarme, y si  
no lo hize cuanto antes fue por mis ocupaciones  
muy laboriosas: pero todas lícitas y legales para  
soportar la subsistencia mia y de mi familia, por  
que mis intereses se hallan usurpados por uno de  
estos tres ladrones, que es Cusihuaman.

Estos tres son mis enemigos: enemigos los  
mas bajos, puesto que, tratan de perjudicarme y  
de hacerme los males que pueden solo con ase-  
chanzas, ipocresias, chismes, enredos é influjos to-  
dos encubiertos y alevosos, y por último, enemigos  
sin pudor y cobardes, puesto que, no sirven para  
otra cosa, sino solo para infamarme por la prensa  
y por otros medios ocultos pero nada como hom-  
bre, siendo yo el mas respetado, tal vez, á presen-  
cia de ellos. Mi enemistad nació con Cusihuaman  
por haber dilapidado los bienes de mi esposa que  
por desgracia cayeron á sus manos como á tutor;  
con Viscarra, por que se metió éste de político in-  
jiriéndose en los asuntos eleccionarios y cuando  
sus planes mal tirados le salieron fallidos por su  
brutalidad, me los atribuyó por no haber querido  
mezclarme con ellos; y con Menacho, no enuen-  
tro motivo, sino solo aquello del adajio "les ayuda  
é mal querer"; y no haber querido yo montar en

un asunto que inferia grande perjuicio á d. Bacilio  
Vivanco, comerciante de Andahuailas. He aquí  
el orijen de nuestra enemistad. ¡Qué podré es-  
perar de unos hombres tan viles como estos que  
deshonra el lugar que ocupan en la sociedad?

En primer lugar me dicen que *me hallo pro-  
cesado criminalmen en Andahuaylas por estupro  
cometidos con diferentes mujeres y robo de dinero  
de contribucion*: lo primero que se nota en esto es:  
á mas de la calumnia, la falsedad. Yo no he sido  
acusado mas que por dos veces, motivadas por  
mis mismos enemigos; estas acusaciones, lejos de  
dañar mi conducta me, ennoblecen, porque las  
dos causas están sentenciadas absolutoriamente, no  
obstante que mi escribano fue no solo mi acusa-  
dor, sino que muchas veces me contaban que tam-  
bien era mi juez, incluyendose en esto los ruegos  
y súplicas que hacian estos tres mendigando mi  
condena para con aquellos que tuviesen interven-  
cion ya directa, ya moral ó indirecta; nada pudo  
contra la inocencia; el vicio se estrelló á sus pies  
solo para hacerla brillar, pues fui absuelto y pu-  
blicada asi mi inocencia. Al inciuarse la prime-  
ra de estas dos causas fui puesto en detencion en  
la casa del finado dr. Chacon por un favor que se  
me hizo, y estas son las cárceles de Andahuaylas y  
Talavera que tanto hablan; pero posponiendo esto,  
cualquier hombre por virtuoso, por honrado ó  
digno que sea, ¿estará libre esento de entrar á  
la cárcel, cuando algun mandatario atropellando  
las leyes mediante su autoridad lo cumple? ¿ó por  
calumnia, ó por cualquier delito á que está espues-  
ta la debilidad humana podrá juzgarse cualquiera  
esento del mandamiento de la ley? ¡Salvajes! La  
cárcel no infama al hombre, sino el crimen. El do-  
cumento que a continuacion presento, omitiendo  
otros muchos que se hallan en el cuerpo de los  
autos, es una prueba convincente y nada equi-  
voca de haber yo sufrido un litis el mas injusto  
con pérdida de tiempo y dinero, á consecuencia  
de las acusaciones maliciosas de estos mis enemi-  
gos, de cuyos vejámenes y perjuicios: son res-  
ponsables estos ante el otro Tribunal, cuyo fal-  
lo llevan consigo mismos ya con amargura, me-  
diante el acusador verídico de la conciencia. Es-  
te fue todo el resultado de tanta infamia; pero  
satisfecho yo, como estará el público, por las ra-  
zones ya dichas que no he sufrido esta detencion  
por algun delito que he cometido ó alguna in-  
fraccion de ley; sino por una acusacion temera-  
ria de estos malvados, que se deleytaron al ver-  
me en desgracia y tal vez espuesto á perder mi  
honor por las maquinaciones convinadas por los  
tres y ejecutadas por el escribano con el obje-  
to de oscurecer mis razones y entorpecer mi de-  
fensa de tantos medios de cuantas, como escri-  
bano podia hacer; pero bien pronto los ví sen-  
tir tristes y disgustados cuando me vieron ya ab-  
suelto y libre de las redes que ellos me tendie-  
ron; luego salen dando gracias al Todopoderoso  
que ninguno de los tres ha entrado en la cárcel.  
¡Bárbaros é hipócritas! ¿por qué no decis que nin-  
guno de los tres sois criminales? ¡malvados! Os  
jactais de vuestra impunidad, porque no se os  
ha castigado en una horca ó en un patíbulo,  
que es lo menos que merecen vuestros crímenes?  
No. Vuestras iniquidades no siempre se quedarán  
así: siempre sufrircis el castigo condigno, y el ri-  
gor de la justicia.

En segundo lugar, me acusan de *robo de con-  
tribuciones*. ¡Invéciles! Os persuadís que para un  
hombre honrado se lleve la nota de ladron basta  
que vosotros lo digais; si acaso me juzgan tan mal  
¿por qué no me acusan? ¡No es bien sabido que  
los delitos pertenecientes al fisco son mas perse-  
guidos y su tramitacion mas activa que la de los  
demas? Con estos antecedentes que llevais ya vos-  
otros la causa adelantada, ¿por qué no me acusan

y prueban? Por otra parte, ¿cómo podía haber cometido este robo? ¿Yo fui cobrador, gobernador, ó cómo ingresó en mi poder este dinero? ¡Infames! Leed vuestro papel mismo y haced os entender si quiera con un hombre menos insensato que vosotros, y hallareis que, aunque el objeto del papel me hiere á mí, mas lo formal ó su verdadero sentido predica vuestra ignorancia, y que sois unos infames detractores y criminosos.

Por hacerme aparecer todavía criminal ante el público dice: que, *tengo varias causas* (pero sin nominarlas), *fiscalizadas por el dr. dn. Francisco Ramos, perseguibles de oficio para la vindicta pública.* ¡Facinerosos! ¡Hasta donde os conduce vuestra malicia? ¡No es esta la causa de estupro que ya tengo dicho en la que entendió Ramos como fiscal? ¡Para qué multiplicáis una misma causa repitiendo, con sola la diferencia de que unas veces se le da el nombre de estupro y otras se le omite? ¡Ignorantes y borricos! Vuestra maldad está hoy mismo descubierta, porque las causas de estupro nunca re persiguen *de oficio*, sino solo *por acusacion de parte*: Siendo esto así, ¿cómo podría el fiscal Ramos dar tal dictamen? O Ramos no cumplió con su deber, ó vosotros ignorais aun aquello mismo en que estais en ejercicio diariamente, lo que es mas probable.

En su penúltimo párrafo trata de enlazar á dos SS. para aumentar, sin duda, con ellos la reunion que me persigue, y hacerse ayudar con ellos por haber declarado la verdad, y que á estos les llamó para hacerles morder la tierra. ¡Débiles y cobardes; hasta eso tienen estos corrompidos! ¿Para qué tratáis de enredarme con estos dos SS., contra quienes jamas he llevado intencion de dañar? Estas palabras de MORDER LA TIERRA son dirigidas á vosotros mismos como que ahora les vuelvo á decir; embalde atraer á estos dos SS. para auxilio de vuestra inicua venganza, por que ellos no son como vosotros, sino sensatos racionales y delicados; nunca podrian contemporar con vosotros, porque ningún hombre es susceptible de tanta malicia: jamas la malicia es poderosa, nunca es protegida.

En seguida, ponen algunas palabras de mi contesto, dirigidas á ellos en represalia, omitiendo otras, sin duda, por no negarse groseramente y persuadidos de que no me ratificaria en dichas palabras, con las que dicen que les oprovio; parece que estos hombres carecen aun del buen sentido y son muy torpes; el mismo papel publicado por ellos y al que contesto este me vindica, por que ya que confiesan y estan convencidos por la conciencia que todo lo que les dije en el N.º 89 de la "Alforja," es cierto y evidente, como consta por las palabras—*que he sacado á luz sus privados defectos de que el hombre es susceptible por su fragil y deleznable constitucion* publicados por ellos mismos. ¡Cómo se atreven á decir que les oprovio con mi lengua viperina! Estas palabras no prueban otra cosa de que ellos se conocen y realmente sen reos de esos delitos y otros mas que están cometiendo por su susceptibilidad, que muchos de ellos paso en silencio, y si yo he sacado á luz de que son susceptibles, como dicen ellos. Estos defectos sacados por mí á luz serán sacados no por mi mordacidad sino porque lo cometieron, y si lo cometieron por ser susceptibles de ello, esta susceptibilidad no les obligaba á buscar ocasiones para cometerlos, ni medios y objetos para ejecutarlos; luego todo lo que digo y he dicho es verdad, por que la susceptibilidad al delito no disculpa al hombre de los delitos cometidos.

En seguida me dicen que soy un *ambulante vacinero*, &c. Estos insultos no tengo necesidad de desecharlos porque soy conocido en esta ciudad y gracias á la providencia que todavía exis-

ten mis padres quienes me alimentan con lo poco q' tienen sin que tenga necesidad de ambular; y si yo por ayudarles he tenido que salir á diferentes pueblos y emplearme en cualquier jiro, nunca ha sido en calidad de *vacinero*. Verdad es que me dediqué á servir á d. Miguel Toledo en calidad de apoderado jeneral cuando fué gruercista, motivo por el que me dan ese título, como que ahora tambien estoy dedicado al servicio del Sr. d. Francisco Carranza, y si llegara el estado miserable de emplearme de bacinero no me avergonzaria el serlo persuadido de que me haria mas honor que el robo y el pillaje que ejercéis vosotros, despues de haber sido primero propiamente vacineros, en cuyo estado y condicion érais mas decentes que ahora elevados al rango de ladrones desde donde insultais y veis con desprecio vuestro primitivo oficio. Clasificar el cómo y el cuándo fueron vosotros bacineros omito por su notoriedad, porque uno de vosotros sois bastante conocido aquí, y los restantes en esos puntos.

Tambien me dicen que *soy rufian*, porque sé la vida *privada de ellos*. Antes de hablar es preciso q' sepais lo que teneis que espresar. Por *rufian* se entiende, no el saber la vida privada, sino el intervenir y poner los medios para la seduccion prostitucion y otras cosas semejantes y aun en esta sola clase de delitos; pero en otros se llama en cubridor, complicidad &c. y el saber una cosa no puede constituir crimen, bajo este respecto pregunto ¿qué quereis decirme vosotros con espresarse que yo soy rufian por saber vuestros crímenes? Es verdad que lo sé como lo saben tambien todos y en este sentido no me pesa mucho ser rufian de vosotros.

A continuacion muy ufanos salen respondiendome con toda la categoria de jovenes educados Viscarra en el colejio de Ayacucho, Menacho y Cusihuaman en el del Cuzco y como tales, dicen que han figurado y están figurando; buenos figurantes estos, ninguno de los tres ha estado en colejio alguno, y si han estudiado algo solo de capistas, por temporadas cortas é interrumpidas por el abandono y vicios á que se inclinaron desde su infancia por la suceptibilidad de la *constitucion fragil y deleznable desde entonces* temporada insuficiente para el menor provecho; pero sobrante para todo lo malo, especialmente con lo que ponian de su parte como lo acredita tambien el proceder actual de ellos, que no sirven para otra cosa sino como el veneno para dañar á sus semejantes, y á cuantos la imaginacion de ellos puede alcanzar por la ignorancia, error corrupcion, perversidad y malicia en que estan engolfados, y luego salen que han figurado y estan figurando, yo no negaré que figuran; pero aseguro tambien que la última y mejor figura de ellos lucirá en una horca cuando sus crímenes lleguen al ultimo grado de intolerancia; si la providencia no arrebatá á estas figuras á otro lugar mejor que el dicho para que figuren mejor: no negaré que figuran y han figurado estos tres facinerosos y referiré uno ó dos hechos de cada uno.

*Viscarra ha figurado*—Cuando cobró y está cobrando las obenciones del curato pertenecientes al doctor Cueto su antecesor y dejadas al pueblo por caridad con fuerza, derecho y tormentos—cuando formó un tablado en la plaza del pueblo el dia de la octava del Señor bien adornado con los paramentos de la iglesia distinguiendose este de los demas tablados por las buenas capas de coro que servian de pedestal y cenefa en el que figuró vestido de gala ó realce del tablado tirando buenos botellazos, palazos y otras cosas que cruzaron entre el y su barragana igualmente decente y adornada servidos ambos de muchos pongos; y muchas otras cosas que omito refiriendome para

mayor comprobante á las innumerables causas que tiene en esta curia.

*Cusihuaman ha figurado*— Cuando en la casa del Señor Samanes, juez que fué entonces, fué bien abofeteado y pateado, perdiendo como los dos tercios del total del pelo de su cabeza, y remitido á la cárcel por haber atropellado dicha casa, queriendo embasar á un hombre con un estoque.— Cuando del mismo modo fué mechoneado y pateado, perdiendo en esta otra vez la mitad del tercio del pelo que le restaba, por D. Jose Maria Hermosa por liso y malcriado, y haberse insolentado por haberle cobrado algunos pesos, que á este Sr. le debia, y asimismo, haber querido meterle con un estoque, el mismo que lo rompió el Sr. Hermosa y se llevó para documentarse en la demanda que intentó dar, lo que no se verificó por los ruegos del agresor Cusihuaman— Cuando de San Gerónimo provincia del Cuzco se vino de fuga por un delito que ejecutó, y recibió una paliza en Abancay por otro delito que cometió solo de tránsito y traído en una mula aparejada por d. Manuel Pandal y entregado al Sr. Subprefecto Luna quien le detuvo en calidad de doméstico donde emplumo y fué ingrato á la casa pasando al abrigo de su esposa que es ahora, y despues de empobrecerla, la dejó con las cuatros costillas rotas por lo que se halla invalida y abandonandola por su concubina presente— Cuando roba, saquea, arreboto lo ajeno, adultera; cuando este escribano recibiendo tambien poderes dispone de los pleytos y trampa con perjuicio de las partes solo por trescientos ó cuatro cientos pesos que ocultamente recibe, canse la firmas— Cuando solicita ser tutor y nna vez nombrado con los interes de los pupilos & &

*Menacho ha figurado*— Cuando en la ciudad del Cuzco presento uno de los exámenes de derecho y fué reprobado por sexta vez sobre el mismo tratado de que dio examen, sucediendo lo mismo por mas ó menos veces mal con los demas exámenes é insolentandose para con sus examinadores por lo que fue bien bofeteado en el mismo local— Cuando maltrato por repetidas veces y gravemente á su esposa fué botado de la casa— Cuando fué demandado ante el Señor juez de 1.ª instancia por su esposa a consecuencia de haberle robado los pocos pesos que tenia, los mismos que fueron quitados por el juez y devueltos á la demandante— Cuando en las punas de Chuquibamba pasteaba ovejas con un coton y su *huara* ó calzon de bayeta pero fina á distincion de los demas indijenas— Cuando se trasladó á Huambo á pastear chanchos con el mismo ropaje (pues otro no habia conocido ni visto hasta entonces) y de este lugar, á la casa de la señora Escalante, donde se acomodó primero de criado, y sacando despues los pies del plato consumió todos los intereses de esta señora alegando que eran para el fomento de su educacion y que esta, una ves perfeccionada seria consagrada á la restitution de todo lo dicipado, y suficientemente retribuida— con el valer de todo un marido educado, esta familia quedó empobrecida, y el figurante se separó de la casa cuando ya no tubo nada que sacar— Cuando correteaba á caballo en las quebradas solitarias de pinchos y Ancaypalla, quebradas pesadas para todo caminante, donde quiso asesinar á d. Matias V. Vanco creyendo sin duda que llevaba algun dinero, de cuyo hecho fue acusado ante el Juez de 1.ª instancia de Andahuaylas, y esta instancia se pasó en silencio por los ruegos lloros y empeños del hechor. Estos son algunos hechos

en que han figurado; pero en los que van figurando ahora, ya es indecible, ahora son peores que los marineros, animales perversos y vitandos monstruos con garras que dañan á todo el jenero humano, fantasmas intolerables que asujetan á todo ser racional. Por último concluyo que solo contestaré los papeles firmados despresian-do á todo anónimo que me ofenda.

En este pueblo de Huancarama á los 4 dias del mes de Julio de 1850. Ante mi el Juez de paz de este distrito D. Juan Francisco Chacon pareció presente D. Juan Maviña á quien de conocerlo certifico, y dijo: que se deciste quita y aparta dá por nulas no hechas ni siquiera pensadas todas las acusaciones que ha practicado contra D. Lucas Gutierrez en el juzgado de primera instancia de la provincia, por consiguiente dá por convertido en nada el expediente que contiene dichas acusaciones, dejando al acusado en su propio honor y reputacion, sin que ninguno de sus parientes ó habientes ni el mismo pueda remover pleito ni demanda la mas pequeña, sobre el particular, bajo la pena convencional de que en caso contrario pagará la multa de 25\$ para obras publicas de este pueblo á rigor de las autoridades de la nacion; se entiende, este pago se hará ante la demandante, á la remocion del pleito; por lo que renuncia todas las leyes de su favor fuero y domicilio; en cuya confirmacion estiende la presente escritura de decistimiento, prometiendo ratificarse sobre esto mismo en el juzgado de letras, luego que se desocupe de sus quehaceres que le impide al presente se ponga ante dicho juzgado. Asi lo dijo, y otorgó y firmó conmigo y testigos de mi asistencia á falta de escribano— Calisto Ocampo— Matias Arenas.

Juan Francisco Chacon.

## AVISO

### AL RESPETABLE PUBLICO DE AYACUCHO.

Manuel Aspiazú, Químico y Farmaceutico, recibido en la capital de Lima, segun lo acreditan sus títulos y certificados: ofrece sus servicios á todas las personas que se dignen ocuparlo; en todo lo que sea perteneciente á su profesion; y los que gustasen admitir algunas luzes de dichas ciencias pueden ocurrir á la botica de la Señora Pantoja donde estoy á la hora que les sea conveniente.

## VELAZQUEZ,

Profesor de medicina y cirujia, socio de varias academias científicas de Europa; ofrece sus servicios á los señores que gusten ocuparle, satisfechos que serán vistos con el empeño que lo exijan su circunstancias.

De once á una del dia espera llamadas y consultas en casa de D. Cayetano Vargas, portal de la plaza mayor. p. 3.

IMPRESA DE DOS AMIGOS POR BRAULIO CARDENAS.